

Manizales, Caldas, 18 de abril de 2024.

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

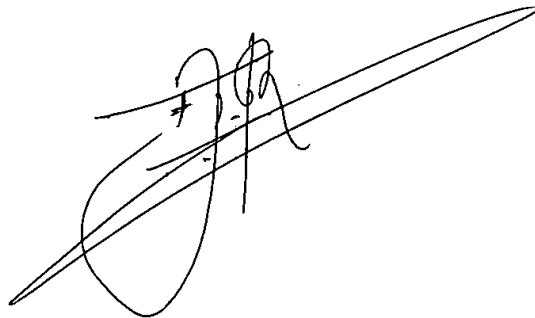
Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura Caldas

Manizales.

Atentamente le solicito, disponer por quien corresponda, se autorice mi residencia en el municipio de Villamaria, Caldas, la cual está ubicada en la carrera 4 13-35, laboro al servicio del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Adolescentes de esta ciudad, como Escribiente en propiedad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' and 'F' followed by a long horizontal stroke.

DIEGO FERNANDO HENAO RENDON

C.c. 4.598.884 de Villamaria.

Tel. 316-3179677

Correo: dhenaor@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Segundo Penal del Circuito de Adolescentes